

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día treinta de septiembre de dos mil trece, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión las siguientes personas: el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del comité; el Licenciado Sergio Moreno Herrejón, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Elliot Báez Ramón, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada Arleth Salazar Alvarado, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, muy buenas tardes. Bienvenidos todos a esta Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión. -----

Saludo al Consejero Benito Nacif. El Consejero Baños me ha comunicado que viene en camino, se incorporará a esta sesión. -----

Le doy la bienvenida a todas las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo, y por supuesto al Secretario Técnico, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena. Tenemos quórum legal para celebrar esta sesión, así que la declaro formalmente instalada y le solicito al Secretario Técnico, dé cuenta del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. -----

Quiero comentarles que el orden del día previsto para esta sesión, ha sido circulado con anterioridad y procedo a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité, incluso para la eventual inclusión de Asuntos Generales, y llegado el momento su aprobación, en virtud de tratarse de una sesión ordinaria. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Está a su consideración el orden del día, incluyendo la eventual solicitud de inclusión de algún Asunto General. El señor Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Sí, Consejero Presidente. Esta Secretaría quisiera incluir dos Asuntos Generales. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** ¿Alguien más? De no será sí, le solicito señor Secretario Técnico que consulte la aprobación del orden del día, con la inclusión de estos puntos que mencionó.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día. A los representantes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Tenemos el consenso de los representantes de los partidos políticos. -----  
Ahora consulto a los señores Consejeros Electorales, integrantes del Comité, si aprueban el orden del día. -----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente. -----

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.**-----

**TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** -----

**DOCE HORAS.** -----

**ORDEL DEL DIA.** -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Octava Ordinaria y Octava Especial, celebradas los días 30 de agosto y 3 de septiembre de 2013, respectivamente. -----

2. Relación y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Radio y Televisión.-----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.-----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. -----

5. Asuntos Generales.-----

6. Recuento de acuerdos tomados en la sesión -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Secretario Técnico. Por favor, proceda con el primer punto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto. El primer asunto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones octava ordinaria y octava especial, celebradas los días treinta de agosto y tres de septiembre de 2013, respectivamente.-----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Están a su consideración las actas mencionadas. -----

De no haber ningún comentario le solicito, señor Secretario Técnico, consultar si son aprobadas estas actas. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto. Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones octava ordinaria y octava especial, celebradas los días treinta de agosto y tres de septiembre de este año, respectivamente.-----

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Hay consenso de los representantes de los partidos políticos.-----

Ahora consulto a los señores Consejeros Electorales integrantes del Comité, si aprueban las actas mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

Son aprobadas por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Secretario Técnico. Por favor, continúe con el segundo punto del orden del día.---

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la relación y seguimiento de Acuerdos de este Comité y, si me lo permite, daría cuenta de esta relación de acuerdos.-----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, por favor.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Radio y Televisión, da cuenta del estado que guardan los compromisos contraídos por este órgano colegiado.-----

En la octava sesión ordinaria celebrada el treinta de agosto pasado, y ahí ofrezco una disculpa, en la documentación que les enviamos hay una fe de erratas: Dice “veintidós de julio”, debe ser “treinta de agosto”, como lo acabo de mencionar.-----

La Secretaría Técnica adquirió el compromiso de informar sobre los avances en el desarrollo de la metodología para elaborar el diagnóstico que el Consejo General ordenó realizar al Comité de Radio y Televisión en el Punto de Acuerdo Tercero del Acuerdo CG156/2013.-----

En tal sentido y en términos de la metodología aprobada el tres de septiembre del año en curso, mediante el Acuerdo treinta y ocho de dos mil trece, se giró oficio a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Comité, solicitándoles responder un cuestionario a efecto de identificar elementos de interés, necesidades y requerimientos relativos a modificaciones en la operación del Modelo de Comunicación Política.-----

Por otra parte, se informa que también en la octava sesión ordinaria, se adquirió el compromiso de incorporar el tema de las gestiones para proporcionar un reconocimiento al personal de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con motivo de las labores

desempeñadas en el contexto de los procesos electorales locales, celebrados durante este año. -----

En tal sentido, mantendremos informados a los integrantes de este Comité de manera periódica de los avances sobre este último punto y éste sería el seguimiento de acuerdos, a reserva de abundar en el primero de ellos en uno de los Asuntos Generales que he solicitado, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** De acuerdo, señor Secretario Técnico. -----

No sé si haya algún comentario respecto a este punto del orden del día, en el entendido de que si se trata del punto relativo a la metodología, a raíz de que se presentará y me permito adelantar como uno de los puntos generales en forma particular por parte del señor Secretario Técnico, sugiero que si los comentarios son respecto de este punto en específico resultaría pertinente discutirlo en el ámbito del primer Asunto General. -----

Pero por supuesto no se coartará la libertad de expresión en este Comité de ninguna manera. -----

Ha pedido la palabra Fernando Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Muy buenos días. Desde luego la parte de la consulta de los partidos, me parece que es objeto del grupo de trabajo que es la sesión siguiente. -----

Solo me quiero referir en el informe de la metodología que solo se informa respecto a la consulta de los partidos. -----

Yo solicité la información respecto a la consulta de concesionarios. -----

Desde luego, no veo en el informe que esto se esté realizando, de qué manera se está realizando. -----

Desde luego creo que es tarea de este Comité estar dándole seguimiento a la metodología y sería interesante y no veo por qué no habría forma de conocer el cuestionario que en su momento se está haciendo llegar en proyecto o notificado a los concesionarios. -----

Y lo digo para tener conocimiento y seguimiento de la metodología. -----

¿Qué particular me interesaría y haría el énfasis para que se tome en cuenta los cuestionarios que se realizan? -----

Esta parte de la metodología, como ustedes saben, deriva de un criterio que se llamó de orden de transmisión por entidad. -----

Desde luego, habría que saber algo que desconocemos, se ha oído aquí hablar, los propios concesionarios en la elección de 2012 realizar una serie de manifestaciones, en el sentido de funcionar como redes nacionales. -----

No teníamos conocimiento de que haya un funcionamiento de redes estatales. -----

Habría que saber cómo es que funcionan esas redes estatales. Si existe alguna señal de origen dentro de cada entidad federativa y conocer cuál es el canal de televisión de

señal de origen para esa red estatal. Ahí me parece que la consulta tendría que no perder ese detalle.-----

Yo solicitaría que a reserva de conocer el proyecto de consulta que se haga a los concesionarios, que se tenga mucho cuidado con esta parte del tema del bloque estatal.-----

Y saber cómo opera, desde luego me gustaría conocer cómo técnicamente funcionan y cómo operan, tenemos una idea de red nacional que nos han venido informando. -----

Habría que conocer cómo operaría, porque cuando menos no tengo elementos, no se han manifestado elementos de una forma de operación de red estatal que es el criterio que operó durante las elecciones locales dos mil trece. Esa sería solamente mi solicitud. Muchas gracias. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. -- El señor Secretario Técnico, por favor. Entiendo que es una de estas formulaciones.----

Preguntaría si alguien más quiere hacer algún comentario para que, en su caso, el señor Secretario Técnico pudiera dar respuesta en conjunto de las observaciones que se presenten. Bien. El señor Secretario Técnico, por favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Gracias, Presidente. Precisamente le diría al representante del Partido de la Revolución Democrática los asuntos que he planteado para generales, estaría en condiciones de dar respuesta a esta inquietud, parte de la información que tengo preparada versa sobre la inquietud que acaba usted de plantear hace unos momentos.-----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** ¿Alguien más? Muy bien. Damos por recibido este punto. -----

Le pediría, señor Secretario Técnico, que continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la entrega de los informes de monitoreo, de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión; y, al igual que en el punto anterior, le pediría autorización para dar cuenta del mismo. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Adelante, por favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** La Dirección a mi cargo, en su carácter de Secretaría Técnica de este órgano colegiado en materia de Radio y Televisión da cuenta de los informes de monitoreo para la verificación del cumplimiento de las pautas por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, respecto del periodo que comprende entre el 1º y el 15 de septiembre del año que transcurre. -----

Resulta oportuno informar a este órgano colegiado que los 32 informes de monitoreo correspondientes a la quincena 17 del periodo ordinario han sido elaborados en el nuevo formato presentado en la pasada sesión ordinaria del 30 de agosto de este año y

se encuentran publicados para su consulta en el portal de informes de monitoreo, desde el pasado 20 de septiembre de este año; además de haber sido circulados a ustedes a través de correo electrónico en la misma fecha. -----

En este sentido haría dos puntualizaciones. Lo primero, informarles que a nivel nacional fueron pautados un total de 284 mil 363 promocionales, de los cuales fueron transmitidos 275 mil 439, lo que representa un porcentaje del 96.86 por ciento de cumplimiento en este periodo. -----

Anticiparles que seguramente para el informe que traigamos a este Comité, en la siguiente sesión ordinaria, habremos de dar un reporte puntual de algunos problemas que se presentaron en algunas entidades con motivo de los acontecimientos, sobre todo en el estado de Guerrero y en algunos otros Estados, en días recientes; y que tuvimos algunas pequeñas afectaciones, como ustedes podrán entender en algunos Centros de Verificación y Monitoreo. -----

Pero no quería dejarlo de mencionar, aunque no es el periodo del cual estamos dando cuenta, sí decirles que es una información que, en su oportunidad, traeremos a esta mesa. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Secretario Técnico. ¿No sé si haya algún comentario? Está a su consideración. -- De no ser así, tenemos por recibido el informe. -----

Quiero agradecer, ya esto ha sido objeto de comentarios en esta mesa porque, como saben, el nuevo formato de informe fue producto de una serie de reuniones de trabajo conjuntas con las representaciones de los partidos políticos; y la verdad, quiero simple y sencillamente agradecer y felicitar el trabajo ya traducido en documentos formalmente presentados a este Comité de este nuevo formato de informe que, entiendo por la ausencia de comentarios, refleja un consenso no necesariamente respecto a los contenidos, pero sí respecto a la propia presentación. -----

Damos por recibido estos informes. -----  
Le pediría que continuara con el cuarto punto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Presidente. El cuarto punto del orden del día es el relativo al informe que presenta esta Secretaría Técnica del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por este Instituto. -----

Y nuevamente, Presidente, daré cuenta del mismo si usted me lo permite. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Por favor, señor Secretario Técnico. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Se da cuenta sobre el estado que guardan los requerimientos formulados a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión a nivel nacional, en el periodo comprendido del 16 de julio al 31 de agosto del año en curso, en las entidades federativas. -----

Al respecto, se informa que durante el periodo señalado fueron pautados a nivel nacional un total de 865 mil 415 mensajes, de los cuales 435 mil 75 correspondieron a promocionales de autoridades electorales; y 430 mil 340 a partidos políticos. -----  
Del total de materiales pautados, se transmitió el 97.09 por ciento, mientras que el 0.75 no pudo ser verificado debido a fallas técnicas en algunos Centros de Verificación y Monitoreo. -----

Asimismo, a nivel nacional se recibieron avisos de reprogramación por la omisión de 5 mil 523 promocionales, de los cuales 4 mil 407 fueron efectivamente reprogramados. ---  
Por cuanto hace a los requerimientos formulados durante el periodo que se reporta, se notificaron 220 requerimientos de información en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, por la omisión de 2 mil 187 promocionales de los partidos políticos nacionales y locales; así como 2 mil 725 de autoridades electorales. Es cuanto, Consejero Presidente, por lo que hace a este informe. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Secretario Técnico. También en este caso, consulto si hay algún comentario de parte de las representaciones del Poder Legislativo, de los partidos políticos o del Consejero Nacif, al mismo. -----

Muy bien. Entonces damos por recibido el informe y esperando que la vertiginosidad con la que estamos llevando este Comité continúe, le pido al señor Secretario Técnico que proceda al siguiente punto del orden del día, que son los Asuntos Generales. -----

Y en este sentido, me permito consultar como lo establece el Reglamento, si alguien más desea agregar un punto adicional a asuntos generales. -----

Anticipo que quiero agregar un punto, que tiene que ver con la discusión que se tuvo en el Consejo General el jueves pasado. -----

No sé si alguien quiera agregar un punto adicional a estos tres que ya están ordenados, ¿la representación de Movimiento Ciudadano?-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias, buenas tardes. Me gustaría conocer cuáles serán los que plantee el Secretario Técnico.-----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Con mucho gusto, le pido al señor Secretario Técnico que haga del conocimiento de este Comité, cuáles son los dos puntos que ha reservado para asuntos generales, a efecto de vetar eventuales duplicidades. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Consejero Presidente, me parece muy oportuno enlistar los dos asuntos, porque ya en uno de ellos coincidimos usted y yo. -----

El primero es un informe sobre el desarrollo de la metodología aprobada por este Comité, mediante Acuerdo 38 para la realización del diagnóstico mandatado por el Consejo General en el Acuerdo 156 de este año. -----

Y el segundo, es también traer a esta mesa el tema del Consejo General respecto del municipio de Coyame del Sotol, que usted acaba de mencionar.-----

Esos son los dos puntos de los cuales quiero dar cuenta.-----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** En virtud de lo anterior, retiro mi punto del orden del día porque coincide con el que ya había agendado el señor Secretario Técnico. ¿No sé si alguien más quiera agregar algún otro? La representación de Movimiento Ciudadano.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** No es para agregar y el punto que quiero agendar como Asunto General, lo trataré en lo relativo a la elección extraordinaria. Gracias.-----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muy bien. - Si no hay ningún punto adicional, le pido al señor Secretario Técnico que desahogue el primero de los dos puntos por él agendados.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Gracias. El primero, como decía, es un informe y quiero dar cuenta de éste. Como ustedes saben, en la pasada octava sesión especial este Comité aprobó la metodología para llevar a cabo el diagnóstico, respecto de un diverso número de elementos que pudieran afectar la operación del presente Modelo de Comunicación Política, en cumplimiento a lo mandado por el Consejo General mediante acuerdo 156 de este año.-----

Es pues que en atención al Punto de Acuerdo Segundo del Acuerdo del Comité de Radio 38, también de este año, esta Secretaría Técnica tiene a bien informarles sobre las acciones realizadas del día 3 al 30 de septiembre, en el desarrollo de la metodología aprobada, dando así cumplimiento a lo mandado por este Comité.-----

En síntesis, a reserva del estudio detenido del documento que se pone a su consideración, las acciones realizadas en este periodo fueron las siguientes:-----

Primero. El 19 de septiembre la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, giró oficio a cada uno de los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Comité para solicitar dieran respuesta a un breve cuestionario, a fin de identificar elementos de interés, necesidades y requerimientos relativos a modificaciones en la operación del Modelo de Comunicación Política contenido, a su vez, para utilizarlo como insumo para la reunión prevista con ustedes que está considerada en el numeral II de la metodología.-----

Una segunda actividad y está directamente relacionada con la anterior, es que el día 26 de septiembre de este año, se giró una atenta invitación a los representantes de los partidos políticos ante este Comité para dar seguimiento a la actividad número dos de la metodología aprobada y con ello poder identificar elementos de interés, necesidades y requerimientos relativos a modificaciones en la operación del modelo de comunicación.

En cuanto a la consulta a los concesionarios y permisionarios sobre los cambios en la operación del modelo de comunicación electoral, enmarcada como actividad número 3 de la metodología, el 17 de septiembre del año en curso el Consejero Presidente de



este Comité estableció comunicación con el representante de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, la "CIRT", así como la red de radiodifusoras y televisoras educativas y culturales de México, A.C., la "Red", para hacer de su conocimiento la consulta que se realizará a sus agremiados en próximas fechas. -----

En este sentido, se tiene previsto que el día de hoy y con esto pretendo dar contestación a la inquietud que planteaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, hagamos llegar a todos los integrantes de este Comité un proyecto de oficio por el cual la Secretaría Ejecutiva de este Instituto hará la consulta correspondiente a los concesionarios y permisionarios en cuestión de lo planteado en el punto anterior, esperando además sus comentarios y observaciones que tuvieran a bien formular en un plazo breve.-----

Estaríamos pensando tal vez el mismo día de mañana. Y así estar en posibilidades de enviar los oficios lo más pronto que podamos.-----

Por último, me permito comentarles que se están desarrollando diversas actividades tendientes a la implementación de la metodología para el diagnóstico, de conformidad con el cronograma aprobado, tales como el estudio de gabinete sobre el Sistema de Administración de los Tiempos del Estado y la preparación del foro de discusión programado para el mes de noviembre.-----

Todo ello en coordinación con la Presidencia de este Comité. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Permítame un comentario adicional. -----

Como simple y sencillamente para reiterar lo que fue un compromiso expreso de esta Presidencia en esta mesa, en el sentido de que todo el proceso de diagnóstico se realizaría con el máximo consenso posible, en el entendido que a veces los consensos no son posibles, los consensos absolutos no son posibles y con la máxima transparencia, y ésa sí es posible.-----

Espero que lo que daba cuenta el señor Secretario Técnico constate este último punto.

En su momento pusimos sobre la mesa que todas las actuaciones que se realizarían, incluyendo los foros, etcétera, etcétera, se recogerían las observaciones de parte de los integrantes de este Comité para ser valoradas y, en ese sentido, incorporadas en las actuaciones del mismo. Así nos hemos conducido y así nos seguiremos conduciendo. --

Creo también que en su exposición, el señor Secretario Técnico, ha contestado algunos de los cuestionamientos que sobre esta mesa y por otra vía, por la vía epistolar, se han planteado. ¿No sé si haya algún comentario sobre este punto? Muy bien. -----

Un comentario del señor Secretario Técnico, por favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Solamente, Presidente, pedirle autorización para que este informe que acabo de dar cuenta sea circulado en estos momentos a los integrantes del Comité para que lo tengan en su poder.-----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Secretario Técnico. La representación del Partido Acción Nacional. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón:** Buenas tardes a todos. Una pregunta: ¿Es impreso o nos lo van a circular electrónicamente en el sistema de correos que tenemos del Comité? -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** De las dos formas. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Se circulará entonces por ambas vías, atendiendo a la preocupación de Sergio Moreno, el representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más? -----

Bien. De no ser así, damos por recibido este informe que nos presenta, como primer Asunto General. -----

Le pediría al señor Secretario Técnico que proceda con el segundo Asunto General que ha enlistado. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. Precisamente el segundo asunto que había considerado traer a la mesa en este apartado de asuntos generales es simplemente hacer un recordatorio de algunos de los compromisos asumidos por algunos integrantes del Consejo General, algunos planteamientos que se vertieron en la última sesión del Consejo General, que tiene que ver con el tema de la elección extraordinaria que se está celebrando en el municipio de Coyame del Sotol, Chihuahua. -----

La idea, Presidente, era simplemente traer este tema, abrirlo; usted mismo ha señalado que quiere hacer algún comentario al respecto. Lo que hicimos es una reedición de las posturas que sobre la mesa del Consejo General se dieron en particular por el propio Secretario Ejecutivo, por el Consejero del Poder Legislativo, el Senador Javier Corral, el propio Presidente de este Comité, el Consejero Alfredo Figueroa, el Consejero Marco Antonio Baños, la Consejera Macarita Elizondo y el Consejero Nacif. -----

Tenemos algún extracto, que ustedes lo conocen muy bien, pero simplemente la idea era no pasar por alto este compromiso que se hizo y ponerlo sobre la mesa para lo que ustedes consideren. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Secretario Técnico. Dado que el Consejero Baños fue interlocutor de la sesión o del punto que usted menciona, en el pasado Consejo General, y no se encuentra presente todavía, le rogaría si pudiera dar lectura a las posiciones para que quede en constancia en este Comité, dado que fue también un compromiso de varios de los Consejeros que integramos, al menos en mí caso, este órgano y quede constancia en esta autoridad de las líneas generales del debate para poder hacer alguna formulación. -----

Le rogaría, señor Secretario Técnico, si puede expresar cuáles fueron las posiciones que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas ha sintetizado. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Presidente. -----

De manera muy sucinta y desde luego con el riesgo de no haber retomado en su totalidad las posturas de los integrantes del Consejo, que he mencionado hace unos momentos, daré cuenta de un breve resumen de la discusión que tuvo lugar en la pasada Sesión Extraordinaria del Consejo, del 26 de septiembre. -----

En un primer momento, el Secretario Ejecutivo puso a consideración el estudio que contiene la cobertura específica de todas las estaciones que bañan el distrito electoral número 5 del Estado de Chihuahua, que fue el inicio de la discusión. -----

En un segundo momento, dentro de su propuesta, el Senador Corral señaló que desde su punto de vista y con la información que él cuenta, mencionó que además de las estaciones que quedaron comprendidas en el estudio, comentó que las estaciones conocidas como “La Caliente”, “La Poderosa” y “Radio Ranchito”, también se escuchan en el municipio de Coyame del Sotol.-----

Además de éstas, dijo que tenía conocimiento de que otra estación conocida como “La Norteña”, que es una frecuencia en Amplitud Modulada, la 620 y que nos dice también que se escucha dentro de ese ámbito territorial.-----

También señaló que la estación 102.5 es una Frecuencia Modulada que también tiene, desde su punto de vista, penetración en ese municipio y, en consecuencia, planteaba la posibilidad de hacer un estudio o inclusive en su primera postura, que fueran incluidas en el Acuerdo del Consejo General.-----

Con posterioridad, el Consejero Córdova mencionó que el problema de agregar a las estaciones que refirió el Senador Corral, es el fundamento que debe partir de los mapas de cobertura, que como lo dijo en su oportunidad, probablemente pudieran no ser lo precisos que pensamos; pero que son el fundamento legal con el que nosotros contamos con base en la información que en su momento la Comisión Federal de Telecomunicaciones, COFETEL, ahora Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFETEL, nos ha ido dando y que, conforme a nuestra propia reglamentación, es decir, el propio Reglamento de Radio, estamos en la obligación de hacer esta revisión de mapas de cobertura una vez al año, cuestión que ya se hizo por lo que corresponde a este ejercicio.-----

Pero también está consciente decía él en su intervención, de que pudiera haber algunas diferencias respecto de los mapas que nos dio la propia COFETEL, ahora IFETEL; y que será necesario en todo caso volver a requerir a este órgano colegiado, me refiero a IFETEL, para que nuevamente nos envíen las coberturas. -----

Sin embargo, el estudio que la Dirección Ejecutiva a mi cargo presentó en la mesa del Consejo, está realizado con los elementos que hoy contamos y con base en la normatividad secundaria que nos rige. -----

Por su parte, el Consejero Alfredo Figueroa consideró que es muy importante que estos mapas de cobertura sean revisados, que no están necesariamente actualizados como corresponde y que, como lo informó el Senador Javier Corral, es importante tomar en cuenta otros elementos y no únicamente lo que la COFETEL en su oportunidad nos ha enviado. -----

Lo que por supuesto mencionaba el propio Consejero Figueroa que podría dar lugar a una eventual reforma a nuestro Reglamento, si es lo que se quiere es tener mayores elementos para tener certeza no solamente con la información de COFETEL, ahora IFETEL, de cuáles son las coberturas que tienen las diferentes estaciones que bañan a toda la República. -----

En términos generales fue lo comentado por el Consejero Figueroa. -----

Por su parte, el Consejero Marco Antonio Baños, en esa misma línea, hizo una serie de comentarios e incluso planteó la necesidad de hacer algún estudio *in situ*, es decir, revisar en la propia entidad y a través de radios o antenas de televisión para confirmar la efectiva mancha que tienen estos mapas y poder verificar si es adecuada la información que nos da la COFETEL. -----

Insisto, en el entendido de que lo que tenemos hoy es una reglamentación secundaria que le da validez a los mapas, tal y como nos los envía o nos los envió COFETEL y con el estudio que aquí mismo se hace. -----

Esto requerirá, comentó el Consejero Baños, un mayor acercamiento con los nuevos integrantes de IFETEL, para entrar a una valoración más puntual de lo que está sucediendo con las estaciones a lo largo y ancho del país y, por supuesto, con las concesiones con que se cuentan. -----

Por su parte, la Consejera Macarita Elizondo, argumentó que las resoluciones que se hicieron con base en las constancias y el catálogo que tenían y que se nos transmitió, de la cual tenemos como área técnica el acceso y de las que hemos trabajado, expuso algunas dudas en el sentido de hacer estudios con urgencia, hacer estudios más profundos que nos permitan conocer si es necesario en un momento dado reformar nuestra legislación secundaria. -----

El Consejero Benito Nacif solicitó a la Dirección Ejecutiva que verificara la fuente legal para determinar si emisoras caerían o quedarían incluidas en el catálogo para cubrir estas elecciones extraordinarias, que son los mapas de cobertura de COFETEL y que si habría otras que posiblemente bañaran el municipio y que no tuviéramos, por alguna razón, detectadas en cuanto al mapa. -----

Y en ese sentido, el propio estudio dio cuenta que solamente eran las que manejábamos. -----

Y en términos muy generales, Consejero Presidente, estas fueron algunas de las posturas que se ventilaron en la Sesión del Consejo General. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Secretario Técnico. -----

Permítame una breve reflexión que en buena medida es reiterativa de lo que en su momento dije en la mesa del Consejo General. -----

Yo creo que es pertinente que esta autoridad entable contacto a la brevedad posible con la nueva autoridad reguladora en esta materia, que es producto de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y que sustituye IFETEL, que sustituye a COFETEL. -----

Entiendo a la luz de este régimen transitoriedad jurídica en el que nos encontramos, que las funciones de COFETEL hasta en tanto no esté expedida la regulación secundaria, están asumidas por IFETEL con independencia de aquéllas que expresamente le mandata la reforma constitucional a este nuevo órgano, adicionales a las que tenía COFETEL, pero que están todavía sujetas de una regulación secundaria. - Entiendo que en esta lógica de transición jurídica, IFETEL es la responsable de asumir, a partir de ahora, esta función de definición de los mapas de cobertura, de revisión y de actualización de los mapas de cobertura que en su momento tenía COFETEL. ----- Entiendo, en consecuencia, que IFETEL es la autoridad con la que a partir de este momento el Instituto Federal Electoral en la aprobación de los mapas de cobertura que año con año se hace, tendrá que tener interlocución y de la autoridad de la que tendrán que abrevarse los mapas de cobertura que finalmente para efectos de administración del Modelo de Comunicación Política y de la emisión de los catálogos respectivos tenemos que generar como institución. ----- También entiendo que estamos en una fase de transición de todo, no sólo el régimen de las telecomunicaciones, sino de la gestión fáctica real de las telecomunicaciones mismas. ----- De hecho, por cierto, no es que pretenda dar respuesta a las preocupaciones que se pusieron en el Consejo General, pero dada la preocupación que se externó ahí hemos tenido que profundizar en el punto.----- De hecho, una de las emisoras que no fue solicitada por la autoridad electoral local, pero que el Consejo General determinó incluir en el catálogo y que como nos demuestra el estudio que presentó al Consejo General el jueves pasado la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se debió a que el mapa de cobertura con el que cuenta este Instituto y que aprobó para este año es de la transmisión de esa emisora en señal de Amplitud Modulada y que en esta año migró a Frecuencia Modulada. ----- Por lo tanto, todavía no tenemos porque no ha sido remitido a esta autoridad, el mapa de cobertura por parte ahora de IFETEL de Frecuencia Modulada; pero sí contamos y fue aprobado por esta autoridad el mapa de cobertura de Amplitud Modulada de esta acción que ha migrado. ----- Dado que el mapa con el que cuenta esta autoridad electoral señala que se bañaba, aunque marginalmente, pero se bañaba el municipio de Coyame del Sotol —y, por cierto esperamos que por esta vía se reivindique la invitación, el ofrecimiento que hizo el Senador Corral de experimentación socio-antropológica, a propósito de los efectos secundarios o no de las bebidas espirituosas que dan nombre a ese municipio; termino la nota al pie—, es que esta autoridad decidió incluir en el catálogo a esa emisora, aún cuando no se cuenta todavía con el mapa de cobertura en señal de Frecuencia Modulada, pero en el que ya tenemos de Amplitud Modulada había un bañado marginal, pero bañado, en todo caso, de ese municipio. -----

Mi punto de vista, creo que lo que corresponde es que la Secretaría Técnica y que los integrantes de este Comité entablemos a la brevedad posible comunicación con el IFETEL, con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para poder establecer una agenda común en la cual el tema de los mapas constituye un punto primordial. -----

Porque estoy convencido, lo dije en el Consejo y lo reitero aquí, a nadie le conviene y tampoco conviene a la operación adecuada del modelo de comunicación política, uno: que los mapas de cobertura de la autoridad competente difieran de lo que ocurre en la realidad; y dos: que esos mapas de cobertura, que son la base sobre la cual esta institución toma decisiones jurídicas, estén lo más actualizados posible. -----

Estoy convencido, lo digo aquí, que el Instituto Federal Electoral tiene una capacidad de verificación en campo que no tiene, hasta donde entiendo, el IFETEL y, por lo tanto, una colaboración entre ambas instituciones resultaría benéfica para el Estado mexicano.-----

Creo que esta comunicación debe ser iniciada cuanto antes, creo que tendría que reiterarse al IFETEL la entrega de los mapas de cobertura con los que esta institución todavía no cuenta, porque esto nos genera un vacío en la toma de decisiones que no es pertinente, ni para la adecuada operación del modelo, ni para la certidumbre jurídica a la que está obligada esta autoridad.-----

Creo, lo decía, que es pertinente la realización de un estudio de campo —pero aquí no quiero subrogarme al planteamiento del Consejero Baños— para poder eventualmente desarrollar este trabajo de verificación en campo por parte del Instituto Federal Electoral.-----

Y creo como lo dije en el Consejo General, que los resultados de un eventual estudio de esta naturaleza, que determine el Instituto, deberían sin dudas ser hechos del conocimiento de IFETEL para una eventual actualización de los mapas de cobertura, una eventual modificación de los mismos y consecuentemente, una eventual modificación de los nuestros a la luz, insisto, que como ya se ha mencionado aquí, se nutren por aquellos de la autoridad del Estado mexicano facultada para emitir estos documentos. -----

Insisto, creo que sentí la necesidad de hacer o de reiterar el posicionamiento, aclarando algunos temas que en estas horas posteriores al Consejo he podido clarificar a la luz de la información que me ha llegado, antes de abrir la ronda de discusión sobre el punto en específico. -----

Me ha pedido la palabra en el orden perdón, que los vi, la representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Mariana de La Chica; después la representación del PRD y después la representación del PT. Adelante.-----

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta:** Gracias, Consejero Presidente. Primero que nada, me comprometo a hacer valer la promesa que hizo el Senador Corral en la sesión de Consejo General, a la brevedad; y para que se

incluya también a los integrantes de este Comité, porque sólo se habían integrado a quienes estaban sentados en la mesa de Consejo General.-----

Es del mayor interés de esta representación que pudiera existir esta verificación en campo, por una comisión determinada por este Comité, en la que pudiéramos inclusive participar los integrantes de la mesa que así lo desearan, antes de entablar una comunicación en el sentido de la actualización de estos mapas de cobertura, de los cuales quedó establecido, sobre todo en el estado de Chihuahua, que no contamos con el trazo de la cobertura en 17 señales particularmente.-----

Sobre todo para contar con información para cruzar con ellos.-----

En ese sentido, también es del mayor interés de esta representación, tal como lo expresó el Senador Corral, que pudiéramos entablar una comunicación permanente de cara a la actualización de estos mapas de cobertura y catálogo de emisoras para los próximos años, que se dará en los próximos dos meses, entiendo, para el siguiente año, bajo el argumento siguiente:-----

El artículo 62 del COFIPE nos establece en su párrafo 4, que se entiende por cobertura en términos de los tiempos del Estado, que es lo que aquí se administra por este órgano, a todos los canales de televisión y estaciones de radio en toda área geográfica en donde la señal de dichos medios sea escuchada o vista.-----

Y la diferencia en ese sentido con la información que nos podría estar dando la COFETEL o el IFETEL, versa sobre estas normas oficiales bajo las cuales el IFETEL (COFETEL) entendía o entiende lo que se denominan áreas de servicio o áreas de cobertura de las señales, en las cuales se estaría aplicando una fórmula denominada por ellos mismos con turno restringido, que es un área no necesariamente el área real de la señal que se recibe, sino un área un poco más pequeña que está libre de interferencias.-----

La diferencia en ese sentido es que no necesariamente es convergente con la realidad y con lo que a nosotros nos atañe como autoridad que administran los tiempos del Estado. Es en ese sentido los dos planteamientos.-----

El primero es que pudiera hacerse una visita de campo por integrantes de este Comité, que pudieran acudir junto con la Vocalía de la Junta a la que pertenece Coyame, para poder cruzar información con el IFETEL.-----

Y como segundo término, entablar esta mesa de trabajo con miras a la próxima aprobación de los mapas de cobertura para el siguiente año. Es cuánto, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias. Le doy la palabra a Fernando Vargas de la representación del PRD.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias. Este asunto de Chihuahua, me parece que nos genera una gran oportunidad.-----

En primer lugar, como se ha dicho por parte incluso de la Presidencia el día de hoy para tener reuniones de coordinación con el nuevo organismo IFETEL.-----

Me parece que tenemos muchos temas pendientes con ellos, pero de principio tenemos un plan de trabajo aquí en el Comité de Radio y Televisión. -----  
Yo veo el plan de trabajo de este Comité, veo que la décima primera sesión del 28 de noviembre de 2013 está programado que aprobemos el catálogo de emisoras para los procesos locales 2014.-----  
Punto que también se prevé en la siguiente sesión que es el 12 de diciembre de 2013. En esta sesión de diciembre de 2013, dice: Aprobar el Acuerdo por el que se declara la actualización, vigencia y alcance efectivo de los mapas de cobertura.-----  
Estamos a unos meses, a un corto tiempo de poder resolver esto, el asunto de Chihuahua nos pone de nueva cuenta en el tema de la cobertura, el alcance efectivo, lo que se ve, lo que se escucha de los mapas de cobertura.-----  
La discusión que también se dio en este municipio, también nos coloca una vez más en revisar una serie de aspectos técnicos de los mapas de cobertura que nos proporciona en esta ocasión será IFETEL.-----  
Además, se habla de una actualización permanente. Nosotros tendremos que cerrar en diciembre y declarar la vigencia de los mapas de cobertura. -----  
Me parece que la reunión que se refiere de coordinación con IFETEL, tendrá que responder a este calendario que tenemos de plan de trabajo. Me parece que con tiempo suficiente de anticipación a diciembre de este año, sería necesaria una reunión con IFETEL, me parece que en el aspecto técnico muy importante.-----  
Tenemos varios temas. Yo veo varios temas pendientes con ellos. -----  
Se habla aquí de la conversión digital, de la televisión digital terrestre multiplexeo, etcétera, que son temas que me parece que podemos ir abordando. -----  
Pero me parece que de manera urgente es el del catálogo de coberturas, dado que hay necesidad de entender y de explicarnos los conceptos del área de servicio de contorno protegido, el alcance de nuestro artículo 62 de lo que se ve y lo que se escucha.-----  
Hace un año esta representación insistía en que la información que nos proporcionaba COFETEL, es la base y así lo establece nuestro artículo 62 del COFIPE. -----  
Y la tarea siguiente le corresponde a la autoridad electoral, es verificar y eso es por eso el calificativo de “efectivo” de lo que se ve y lo que se escucha. -----  
Si ustedes ven, si el legislador hubiese querido referirse a los mapas oficiales de cobertura o alguna Norma Oficial de contorno protegido o alguna otra denominación, por supuesto que se hubiese atendido simplemente a establecer lo que dijeran los mapas de cobertura de COFETEL, ahora IFETEL. -----  
Una cosa que el año pasado insistí y que no se ha resuelto, y pediría que para este plan de trabajo se tome en consideración; en el caso de la televisión es aquellas señales repetidoras que les llaman de sombra, y se me va el nombre; nos decían que había cerca de 1 mil estaciones que funcionan como antenas que amplían la cobertura, esa parte nunca la hemos visto en los catálogos, ni en los mapas de cobertura. -----  
¿Cuál es el alcance que da este tipo de antenas repetidoras que forman parte de una misma concesión de televisión?-----



Sería importante también conocer los alcances efectivos en este sentido, saber qué emisoras cuentan con estas antenas repetidoras y el alcance de la matriz, como de las repetidoras. Hasta el momento los mapas de cobertura de IFETEL o los que tenemos en el IFE no dan cuenta de estas situaciones. Falta certeza de saber realmente el alcance de cada uno de los canales de televisión, las estaciones de radio. -----  
Desde luego, habría que prever junto con IFETEL cómo está desarrollada la ruta de la conversión de la televisión digital terrestre que van a afectar la actualización de los mapas de cobertura; tendremos que saber si en la declaración que hagamos de diciembre de la actualización de los mapas de cobertura, prever en los cambios y los calendarios y los programas de trabajo que tenga IFETEL al respecto, prever las modificaciones que van a tener que surgir durante el transcurso del año. -----  
Seguramente tendremos que hacer modificaciones a los mapas de cobertura durante el transcurso del año, una vez aprobados los mismos. -----  
Pediría que sobre este asunto, doce de diciembre programado, tomáramos las previsiones para poder tomar un Acuerdo informado y de revisión, de alcance efectivo de las estaciones. Gracias. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. ---  
Una moción de la representación del Legislativo del PAN al PRD, ¿no sé si la acepte? Adelante. -----

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta:** Las antenas complementarias, son esas las repetidoras. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** La representación del PRD. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Perdón. Agradezco el término, es estaciones complementarias. -----

Hace un año, en el mes de diciembre se nos informaba que ya teníamos parcialmente la información. Hasta hoy no conocemos exactamente qué concesiones cuentan con estaciones complementarias de televisión. Gracias. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. ---  
Creo que sería pertinente que sobre el punto, la información con la que cuenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque ha habido notificaciones, hasta donde entiendo, de COFETEL de esta naturaleza, puedan hacerse del conocimiento de todos los integrantes del Comité. -----  
Adelante, la representación del PT, Jesús Estrada. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Gracias, Consejero Presidente. -----  
Después de lo que se ha dicho en relación a este tema de los mapas de cobertura, pareciera que es un tema nuevo. Dice el Consejero, “es una preocupación nueva”, no, bueno a sí me pareció entenderlo. -----

Este tema se ha manejado no sólo con meses o campañas de anticipación, sino año con año, por lo menos de parte de nosotros. -----  
Cambian las Presidencias de este Comité y pareciera que nunca se quiso hacer o se tuvo la voluntad de ponerle orden a los mapas de cobertura; ¿por qué lo digo? -----  
Los mapas de cobertura han caído en algunos absurdos que aquí hemos tratado de demostrar, pero que a la hora de la hora como COFETEL es quien manda en el tema, si lo dice COFETEL es palabra que no hay manera ni siquiera de cuestionar.-----  
¿A qué me refiero?-----  
Vino un funcionario de COFETEL que no sabía ni de qué le estábamos hablando, no sabía ni cómo se elaboraban los mapas de cobertura ni quiénes los elaboraban ni cuándo participaba. Trajeron a un ingeniero que tenía como 25 años.-----  
Nos quedamos igual y se aprobaron los mapas del año pasado.-----  
Agradezco mucho a este municipio, que no tengo el gusto de conocer al Sotol, pero gracias a esta elección extraordinaria el tema se quiera poner en orden. -----  
Necesitamos, sí, que nos demuestren cómo se hacen los mapas, quiénes los elaboran, bajo qué criterios; pero sobre todo, apruebo que haya esta comunicación permanente con la autoridad del caso porque no fuimos ni siquiera capaces de en un oficio, decirles que nos despejaran las dudas que teníamos sobre las estaciones.-----  
Es decir, nunca nos atrevimos a hacer un oficio diciéndoles que teníamos tales y tales dudas, siempre se aprobaban los mapas de cobertura como iban. -----  
Estamos, por supuesto, de acuerdo y participaremos activamente en esta propuesta del Senador Corral, de tener una comunicación permanente; clara, si nos permiten también tener la comunicación permanente, porque luego insisto, no se les puede ni siquiera preguntar. Eso es parte de lo que yo quería comentar.-----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Jesús. Me ha pedido la palabra el Consejero Benito Nacif.-----  
**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Córdova. Creo que el caso de Coyame del Sotol es una situación novedosa, inédita, porque nos toma en un proceso de transición que están llevando a cabo concesionarios, particularmente de radio, que es la transición de AM a FM. -----  
Cuando en el Consejo General se mencionó que no había mapas de cobertura, francamente me quedé muy sorprendido, porque las concesiones se otorgan con una cobertura geográfica específica, que está en el título mismo de la concesión.-----  
Estas 17 estaciones tienen un mapa de cobertura como estaciones de AM, y ese mapa de cobertura de acuerdo con la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, no tiene cobertura en el municipio de Coyame del Sotol, de acuerdo con la concesión de AM. ---  
Pero como estas estaciones están transitando a FM, la cobertura de estas estaciones se están modificando en los hechos. Están haciendo sus pruebas, no hay todavía certeza de su alcance. -----  
Y eventualmente se van, dadas las condiciones técnicas y orográficas de la zona donde transmiten, eventualmente se va a definir ya de forma oficial su cobertura. -----

Mientras tanto, no tenemos un documento oficial que determine el alcance geográfico de estas emisiones.-----  
Esto no solamente ocurre en estas 17 estaciones. Según me informan, tenemos 500 emisoras que se encuentran en una situación parecida y que no representan un problema en términos de pautado, porque el principio que estamos siguiendo, la regla que estamos siguiendo en el pautado, es el de la ubicación dentro de una entidad federativa.-----  
Es decir, si está ubicada dentro del estado de Chihuahua, naturalmente quedará incluida en el catálogo para el estado de Chihuahua, independientemente de su cobertura.-----  
Representa un problema en circunstancias muy específicas, como por ejemplo cuando tenemos una elección extraordinaria, como es el caso de Coyame, creo que no se me va a olvidar el nombre de este Municipio. Espero en algún momento tener el gusto de conocerlo. Al sotol ya lo conozco. Y he tenido el gusto de conocerlo, de probarlo, muy espirituoso.-----  
Creo que sí necesitamos dimensionar el problema y las implicaciones que tiene.-----  
Una de las que a mí, por ejemplo, me preocuparía, es que los partidos políticos quieren conocer su cobertura, porque es información valiosa para hacer sus pautas, definir sus contenidos, segmentar por regiones en una campaña estatal.-----  
Y creo que es una información que es importante no solamente cuando tengamos estos casos específicos, muy particulares de elecciones extraordinarias que son muy contados.-----  
Y me parece que en el caso de Coyame del Sotol hasta ahora está bastante bien atendido.-----  
La autoridad electoral local nos pidió un catálogo de dos emisoras y además nos dijo que era innecesario asignar tiempos para precampañas.-----  
Nosotros corregimos eso, asignamos eso, incluso para las precampañas y añadimos una estación adicional, una emisora adicional de radio que de acuerdo con los mapas de cobertura que tenemos, baña ese municipio.-----  
Me parece que la sugerencia y la petición de ponernos en contacto con el nuevo IFETEL para que nos actualice los mapas de cobertura, sí asume una importancia especial no solo por estas 17 y por este caso, yo me preocupo también por las otras 500, que eventualmente necesitaremos no para el catálogo, pero sí para que los partidos políticos hagan sus campañas de comunicación en los casos de Nayarit y de Coahuila.-----  
Creo que es un asunto que desde luego tiene prioridad y entiendo que ya hay los primeros contactos, acercamientos que yo creo que se van a intensificar en aras de definir estas coberturas geográficas que están siendo afectadas por la transición de AM a FM y probablemente por el otorgamiento de nuevas concesiones que también puede ser el caso o la modificación de concesiones existentes.-----

Por eso me parece que adquiere una importancia que no tenía antes, aunque ya antes era importante y en eso estoy de acuerdo con Jesús y eso ha sido un tema que hemos discutido acá en repetidas ocasiones. -----

Pero me parece que ahora ya adquiere una relevancia especial.-----

Ahora, ¿podemos saltarnos a IFETEL y nosotros medir coberturas? Independientemente de si tenemos la capacidad técnica para hacerlo, creo que sí entraríamos en un terreno de incertidumbre jurídica muy resbaloso, como lo llama el Consejero Córdova.-----

Lo intentamos en alguna ocasión, ese es el precedente de Ixcamilpa creo que es, si no mal recuerdo, en el estado de Puebla, en una elección extraordinaria que nuestro Vocal ejecutivo de la zona nos dijo que una estación que venía de una entidad diferente a Puebla; de acuerdo con el mapa de cobertura bañaba a este municipio, pero con las propias verificaciones de campo que ellos hacían encontraban que la señal era de muy pobre calidad y que, por lo tanto, no recomendaban que se incluyeran en el catálogo. ---

Tomamos la decisión de no incluir en el catálogo esa señal por la deficiencia de su calidad. Y la Sala Superior del Tribunal nos modificó nuestra resolución y nos dijo que el elemento objetivo idóneo para determinar la inclusión de una emisora en el catálogo de estaciones para cubrir una elección son los mapas de cobertura de COFETEL.-----

Estos ejercicios de campo, estas verificaciones de nuestros Vocales Ejecutivos, de acuerdo con el Tribunal, no cumplen con esas características necesarias de ser idóneos, de ser técnicamente objetivos; que de acuerdo con el Tribunal tiene en los catálogos de cobertura que COFETEL, en su momento, perdón, los mapas de cobertura que COFETEL realizó. -----

Me parece que ese precedente zanjó esa cuestión y a partir de entonces hemos operado básicamente a partir de los mapas de cobertura, es nuestra base para la definición de los catálogos. -----

Podemos apartarnos de eso, creo que incurriríamos en un riesgo jurídico alto, dado los precedentes establecidos por el Tribunal; me parece que también iríamos en contra de un principio de certeza jurídica que debe de nuevo IFETEL restablecer en el caso de las emisoras que están transitando de Amplitud Modulada a Frecuencia Modulada. Esa es la vía por la que hay que ir. -----

Por esa razón creo que no estoy convencido de que los estudios de campo o las verificaciones en campo sean una ruta a seguir en este caso específico. Creo que tenemos que ir de la mano con la autoridad que ha sido reconocida por la Sala Superior para definir oficialmente el alcance las señales de cada una de las emisoras.-----

Lo que está en nuestro alcance es propiciar ese diálogo, requerir esa información al nuevo Instituto, de manera que lleguemos en condiciones de mayor certeza a los procesos electorales locales del próximo año, Consejero Córdova. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Consejero Nacif. Sergio Moreno en la representación del Partido Acción Nacional. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno**

**Herrejón:** Gracias. De manera muy breve. Solamente para reiterar que es también preocupación de la representación del Partido Acción Nacional mantener actualizados los mapas de cobertura que es algo que se ha venido ya platicando, que se ha venido trabajando en sesiones de este Comité y que vamos a estar muy atentos a ello. Eso es lo fundamental. -----

Independientemente de que ahora Coyame de Sotol es la muestra y que ya está aprobado el catálogo, ya están transmitiendo los materiales para ese proceso extraordinaria, posiblemente no sea el único caso en que podamos identificar de manera preventiva los casos para ver cómo vamos a disfrutar nuestra prerrogativa los partidos políticos en determinados municipios. -----

Y esto nos va a llevar de la mano también para el tema de la reunión de trabajo que vamos a tener ahora, que es el cumplimiento de la metodología. Son herramientas indispensables, sobre todo los mapas de cobertura, para nosotros los partidos políticos poder terminar nuestras estrategias a la hora de la campaña.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Sergio. Antes de darle la palabra al señor Secretario Técnico, permítanme un par de aclaraciones y una propuesta, incluso, para intentar llegar a algún consenso en este sentido. -----

Lo primero es que me queda claro, Jesús, que no es un tema nuevo. He asumido responsabilidades distintas desde febrero del año pasado, pero desde que me incorporé al IFE me incorporé al Comité de Radio y Televisión, y tengo claro que es una discusión no reciente. -----

Me queda claro también que tenemos que y este es el segundo punto o comentario que quiero hacer, tenemos que procurar todas las acciones necesarias para, inyectando la mayor certidumbre jurídica posible a los procesos que en esta materia desarrolla el IFE y sus órganos, incluyendo este Comité, que es una obligación constitucional y además creo que es la parte básica, el punto de partida básico para que los partidos políticos puedan ejercer a plenitud sus prerrogativas; pero también para poder detonar todas las actuaciones, actos de autoridad muchos de ellos, de este Instituto. -----

Creo que tenemos que apostar a que los mapas de cobertura sean lo más fieles posibles a lo que en realidad está ocurriendo. Es decir, los mapas de cobertura como documento jurídico, tienen que ser lo más fieles posibles.-----

Pero voy más allá, ya no como Consejero Electoral o como integrante del IFE o como ahora responsable o corresponsable de la administración de los tiempos del Estado; como mexicano, creo que los mapas de cobertura que la autoridad competente en la materia debe generar, deben ser los más coincidentes con la realidad concreta porque, digamos, luego uno suele estar y ya me gustó el término, en la noria electoral, pero el país es mucho más grande y el tema de la radio y la televisión por mucho, rebasa nuestra percepción desde el propio IFE. -----

Y creo que, estoy convencido de algo, que los órganos del Estado mexicano tienen que tener una comunicación permanente porque también estoy convencido, hasta que no me entere de lo contrario es una convicción creo que basada en los datos que tenemos todos ante los ojos, que ningún órgano del Estado mexicano tiene una capacidad de monitoreo de las señales, por lo menos de manera concentrada o nacional, como la tiene el Instituto Federal Electoral.-----

Y por lo tanto, creo que es una responsabilidad del Instituto Federal Electoral como órgano de Estado, poner a disposición de otras autoridades reguladoras de la materia, la posibilidad de que esta infraestructura, la del IFE, la capacidad de monitoreo del IFE pueda ser utilizada para eventualmente el adecuado cumplimiento de las funciones de los otros órganos del Estado. -----

Y si me llevan, creo que no es nada más una instalación de grupos de trabajo, como lo decía Fernando Vargas, para establecer una agenda común y un cronograma para el desahogo a la luz de los tiempos de cada una de las instituciones, de esa agenda común con IFETEL, sino además, la antesala de sendos convenios de colaboración para que nosotros podamos nutrirnos de la manera más acelerada, más veloz quiero decir, posible, más expedita posible de los documentos o de las determinaciones o de los insumos que genera IFETEL. -----

Y por otro lado, poner nosotros a disposición de IFETEL estos documentos. Y en ese sentido, hago míos todos los señalamientos que ha planteado, las preocupaciones que se han puesto sobre la mesa y los señalamientos que ahora ha hecho el Consejero Nacif respecto de la necesidad de procurar los mejores insumos para nuestra función y para los otros órganos respecto de las otras funciones de Estado que desarrollan.-----

Y me atrevería a proponer lo siguiente o a pedirle, más bien, aquí no estamos en un acuerdo en cuanto tal, así que no se le puede dar esta formalización, pero a solicitarle al Director Ejecutivo de Prerrogativas, al licenciado Ríos, que en comunicación estrecha con el Consejero Baños, que es quien ha llevado concretamente la preocupación al Consejo General de la realización, incluso él mismo tal vez incentivado por las referencias a los atractivos no solo turísticos, sino espirituales o espirituosos, ya no sé cuáles son de Coyame del Sotol, él incluso planteaba la posibilidad de asistir personalmente.-----

Creo que después de la publicidad de este Municipio del Senador Corral, hordas de funcionarios del IFE querrán hacer verificaciones *in situ*, pero en fin. -----

Le pediría al señor Director Ejecutivo que presente una propuesta de verificación para que podamos contar con este tipo de información y creo que tendríamos que hacerla llegar, pero en su momento será del conocimiento de este Comité a las instancias competentes para que se nutran de esta capacidad, como decía, de monitoreo del IFE para una eventual actualización de los mapas de cobertura. -----

Ello con independencia. Creo que son dos rutas paralelas que se pueden eventualmente cruzar en algún momento y que vale la pena, dada la estrechez de tiempos que se tiene, que podamos explorar todas las vías de comunicación para

establecer esta lógica de intercambio permanente con IFETEL desde ya, incluso me atrevería a decir.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchas gracias, Presidente. Con todo gusto atendemos esta recomendación y de inmediato entraremos en contacto con el Consejero Baños para tener la claridad exactamente cuál sería esta metodología que ha planteado.-----

Sin embargo, yo quisiera poner algunos puntos sobre la mesa en términos de los trabajos que este Comité y la propia Dirección Ejecutiva han realizado en torno a la conformación de los mapas de cobertura.-----

Bien han mencionado algunos de los representantes que me antecedieron en el uso de la palabra, no es un tema nuevo en este Comité. Hemos trabajado de tiempo atrás el asunto de mapas de cobertura y hemos tenido, como lo mencionaba el representante del Partido del Trabajo la posibilidad de dialogar con algunos funcionarios de la entonces COFETEL.-----

Por cierto, uno de los cuales hoy es uno de los comisionados titulares cuando nos acompañó en esta misma sala el maestro Fernando Borjón, nos daba cuenta de las actividades que realizaba la COFETEL y los asuntos que ellos tenían pendientes y en los cuales estaban trabajando, para poder tener mejores elementos en términos del diseño y en términos del estudio de los propios mapas de cobertura.-----

Creo que la charla que tuvimos en aquella ocasión con ellos, nos permitió a todos entender las condiciones en las que trabaja o trabajaba COFETEL y seguramente estará iniciando los trabajos el IFETEL.-----

Y seguramente habrá muchas cosas que empezarán a moverse a partir de esta nueva conformación del IFETEL. Eso por una parte.-----

Por otro, también se mencionaba que no conocían los integrantes de este Comité la forma en que se estructuraban y se realizaban los mapas de cobertura.-----

No tengo la fecha precisa de la sesión o la reunión de trabajo que aquí mismo hicimos una atenta invitación a todos los integrantes de este Comité, para que a través del área de pautado pudieran conocer cómo se trabajaba la conformación de los mapas de cobertura con la información de COFETEL y con el auxilio del área del Registro Federal de Electores.-----

En aquella ocasión hicimos una invitación y no hubo respuesta, pero desde luego ahora que vienen los trabajos se les volverá a invitar para poder trabajar de manera conjunta en este tema.-----

Algunos otros datos que me parece importante también señalar. Recordarán que cuando trabajamos en aquel momento los mapas de cobertura o que quedaron vigentes para este año, se les hicieron llegar a los propios concesionarios y permisionarios los mapas que aquí se construyeron y se les solicitó a cada uno de ellos si acompañaban o si tenían observaciones respecto de la mancha o de la cobertura que esos mapas tenían.-----

Quiero decirles que salvo el caso de una estación de Jalisco, la XE, XXX de FM fue la única que nos hizo algún comentario sobre el particular; pero fue un acuerdo de este Comité que hiciéramos del conocimiento de los concesionarios los mapas que teníamos. -----

Otro asunto que ha surgido acá y que surgió también en la discusión del Consejo General es el hecho de que hay algunas estaciones, alrededor de 300, que no tenemos mapas de cobertura, o sea, que no nos lo han proporcionado la autoridad competente; y esto obedece, como ustedes lo saben y como lo hemos traído a esta mesa a que estas estaciones se encuentran precisamente en la etapa de migración de AM a FM. -----

Pero en síntesis, lo que quiero dejar apuntado en esta mesa es que el trabajo de la conformación de mapas de cobertura, la posibilidad de que los integrantes de este Comité estén informados y estén inmersos en estos trabajos no es de hoy, lo hemos venido trabajando, incluso, antes de la llegada del Consejero Córdova como Presidente. Así que lo que pretendo es poner las cosas en su justo medio y que se ha venido trabajando en este tema. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Secretario Técnico. Jesús Estrada, de la representación del PT. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** El Secretario Técnico falta a la verdad. ¿Por qué? -----

Porque sí asistimos a revisar los mapas de cobertura. -----

Claro que asistimos y estuvimos en el área respectiva viendo mapa, por mapa, por mapa, claro aleatoriamente; trajimos aquí los resultados antes de que se aprobaran los mapas de cobertura. Hicimos las comprobaciones necesarias en esa misma pantalla y no pasó nada. Solicitábamos, incluso, que le hiciéramos un oficio a COFETEL para que viera si estábamos en lo correcto o no, y no pasó nada. Por eso sí se hicieron los análisis necesarios. -----

Dice el Secretario Técnico que no. Claro que sí, tenemos los datos, los presentamos aquí, insisto, y no sucedió nada. ¿Por qué? -----

Porque siempre el IFE toma los datos de COFETEL como lo único que puede haber y nuestras opiniones, señor Presidente, no sirven para nada. -----

Por eso apruebo esto que tengamos un diálogo permanente, que les presentemos nuestra información y nuestras dudas, nuestros datos y que gane el que tenga la razón; no es de ganar, sino que prive la razón. Eso es todo. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Me ha pedido la palabra Mariana de la Chica, de la representación del Legislativo del PAN. -----

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta:** Sí, gracias Consejero Presidente. Para agradecer la propuesta que ha hecho el Consejero Presidente, en el sentido de que sea el Consejero Marco Baños quien presente la solicitud. -----



Me parece de lo más relevante en todo caso que pudiera existir siquiera la posibilidad de que se definiera esto, independientemente de si es aquí o fuera en el Tribunal en el siguiente sentido: Entiendo que hay un antecedente en el Tribunal, en el caso de *Ixcamilpa* si no me equivoco es el nombre del municipio, en el estado de Puebla. -----

Y el Consejero Nacif ha hecho la puntualización de tratar de compararlos. Me parece que no son equiparables en este sentido. -----

En el caso de *Ixcamilpa*, hasta donde sé y he leído esa sentencia, el acto de autoridad de la verificación en campo se quiso tomar por encima inclusive de los mapas de cobertura; pero la decisión era en detrimento de las prerrogativas de los partidos políticos y del derecho a la información a los ciudadanos, puesto que se decía que de la verificación en campo no se encontraba ninguna señal que llegara a este municipio. ----

En este caso, hasta donde alcanzo a ver, la diferencia es que de una verificación en campo inclusive, podríamos llegar a la determinación de la ampliación o la maximización de los derechos de las prerrogativas de los partidos políticos y de la cobertura informativa en beneficio de la ciudadanía. -----

Y es por ello que me parecería importante que el Tribunal pueda, en algún momento pronunciarse sobre el alcance y definitividad del mapa de cobertura. -----

En ese sentido, se agradecería el ejercicio, más allá de si son una estación más o dos o tres o de pelear cuál es la información, la cobertura de cuántas emisoras son necesarias para qué tamaño de ciudadanía. -----

Creo que la decisión sería importante en ese sentido, en el sentido de que la autoridad jurisdiccional pudiera pronunciarse sobre la definitividad de los mecanismos y herramientas que tenemos nosotros para hablar de cobertura en este caso. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muy bien.- El Consejero Nacif para una aclaración. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Simplemente para hacer unas precisiones respecto al precedente. -----

Cuando enfrentamos esa situación, que también fue una situación extraordinaria, trabajábamos con un criterio para la toma de señales de una entidad vecina, señales que no están ubicadas dentro de la misma entidad donde se celebra la elección. -----

En el caso de Puebla, no había señales dentro del estado de Puebla que cubrieran ese municipio, y la única señal no recuerdo si era una o más de una, teníamos que tomarla no recuerdo si era Morelos o alguna entidad aledaña al municipio. -----

Y teníamos el criterio que adoptamos en el caso de la zona conurbada de la Ciudad de México, que la señal debía bañar la totalidad del municipio. Y en este caso, la señal no bañaba la totalidad y además había esa segunda circunstancia, que se recibía de forma deficiente. -----

Esos fueron los dos argumentos que utilizó el Consejo General para no incluir esa estación en el catálogo y, por lo tanto, dado que no había otras, esa elección extraordinaria quedó sin cobertura en esa primera decisión. -----

El Consejero Baños dijo en ese momento en el Consejo General que estaríamos dejando sin cobertura una elección y que deberíamos tomar el mapa de cobertura, y si éste decía que esa señal llegaba al municipio aunque no fuera su totalidad, deberíamos de cualquier forma incluirla.-----

Y escribió un voto particular al respecto, después nuestra decisión se impugnó y el Tribunal se pronunció sobre las dos cosas: Primero, el criterio respecto a la cobertura de la totalidad del municipio y revocó ese criterio; y además, razonó acerca de qué elementos debemos tomar en cuenta para decidir la inclusión de una señal o no en un catálogo. Esos razonamientos, básicamente lo que dicen es que es el catálogo de estaciones de COFETEL. Creo que COFETEL es la autoridad, que el catálogo es el instrumento idóneo y que COFETEL en aquél entonces, era la autoridad para determinar y usar ese instrumento y definir, por lo tanto, ese es el precedente que tenemos. Y es el precedente que hemos seguido en todos los casos.-----

Podría modificarlo el Tribunal, pero yo creo que por lo pronto tenemos que seguir operando con los mapas de cobertura y hay una nueva autoridad, trabajar de la mano de ella para definir.-----

En este caso en particular hay tres estaciones de radio que cumplen esa función. -----  
Tenemos un problema con las ondas hertzianas que su alcance depende de fenómenos meteorológicos, incluso de cosas tan cotidianas como si es de día o es de noche. Y entiendo que las ondas hertzianas viajas por una extensión más larga en la noche, de manera que puedes estar escuchando estaciones que de día no escuchas.-----

Y para brindar certeza jurídica, me parece que el Tribunal determinó que utilicemos los mapas oficiales de COFETEL.-----

Eso no quiere decir que esos mapas oficiales tengan una precisión material, por así decirlo. No lo tienen ni pueden tenerlo.-----

Y, sin embargo, es la referencia jurídica válida para tomar la decisión y hasta ahora ha servido como un instrumento también para dar certeza jurídica a ustedes, los partidos políticos y también a los concesionarios y permisionarios en la determinación de sus obligaciones. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Consejero Nacif. Le pediría al Secretario Técnico, por favor, que haga uso de la palabra.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Gracias, Presidente. Sin ánimo de polemizar, simplemente lo que yo quería dejar sentado en mi intervención anterior, es que hemos hecho diversos trabajos en torno al tema de mapas.-----

Sé que hay todavía mucho por hacer y es importante entablar reuniones muy próximamente con IFETEL y revisar estos temas. -----

Pero a lo que refería el representante del PT, efectivamente aquí tuvimos la posibilidad de observar los mapas que teníamos nosotros, pero no me refería a esa parte, sino a la

construcción con el apoyo del Registro que es otra etapa que no se trajo acá a la mesa, sino es una etapa previa, pero en fin.-----

No se trata de polemizar. Lo que quiero decir es: Hay la intención de que podamos trabajar de manera conjunta y que es necesario, sí, hacer ajustes, seguramente los habrá, pero también lo que hoy podemos decir es la normatividad que nos rige nos da el alcance que han venido expresando tanto el Consejero Nacif como el Consejero Córdova. Sería cuánto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. Guillermo Cárdenas de Movimiento Ciudadano.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias, muy breve. Yo no ahondaré sobre los mapas de cobertura.-----

Creo que ya fueron definidos y ya fueron escuchados todos y se han determinado las acciones que se van a implementar para su actualización y tener contacto con IFETEL y etcétera. Sin embargo, sí tomo la palabra y no en otro Asunto General, porque se trata respecto de la elección extraordinaria en Coyame del Sotol. -----

Como bien saben y está determinado en el Acuerdo respectivo, se tendrá cobertura solamente por tres estaciones de radio. La petición es la siguiente:-----

Yo quisiera hacer un exhorto a los compañeros de los partidos políticos que de manera excepcional en esta ocasión y debido a que solamente son estaciones de radio, me van a decir que estoy mal, lo sé.-----

Hay un Acuerdo ya establecido donde nos señala cuáles son las fechas para la sustitución de materiales. Me refiero a los que son específicos de la elaboración de la orden de transmisión del día sábado.-----

Al ser solamente una extraordinaria con tres estaciones de radio, hacerles un exhorto que los partidos políticos nos comprometiéramos, en el caso de Movimiento Ciudadano así lo hará, en que la sustitución de los materiales, por ésta y única vez y excepcionalmente, se pueda realizar los días viernes porque con eso evitamos que más compañeros de la Dirección vengan, y perdón la expresión coloquial que voy a utilizar, "a picarse los ojos". No se puede formalizar desgraciadamente; sin embargo, que exista el compromiso por parte de los partidos políticos.-----

Como vimos en el seguimiento de acuerdos y comprendemos las dificultades presupuestales, pero sobre todo legales para poder pagar una compensación, no quisiera adelantarme, pero difícilmente se les podrá hacer; y si esto va a ser en cada elección y cada vez que haya una extraordinaria, sí es complicado. -----

Tratar de ser solidarios con los compañeros de la Dirección y comprometernos los partidos, excepción esta vez, en presentar los materiales los días viernes. Es cuánto. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Guillermo. Si no hubiera otra intervención, damos por concluido este punto. -----

Le pediría al señor Secretario Técnico que dé cuenta de los acuerdos tomados en la sesión tal como lo prevé el punto sexto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. Doy cuenta del punto sexto del orden del día, relativo a los acuerdos tomados.-----

Comentaría que en primer lugar se aprobaron las Actas correspondientes a las sesiones octava ordinaria y octava especial, celebradas los días 30 de agosto y 3 de septiembre de este año, respectivamente.-----

Asimismo, se tuvieron por presentados los informes de monitoreo y el informe de requerimientos.-----

Por lo que hace al apartado de Asuntos Generales, se presentó el primer informe sobre el desarrollo de la metodología aprobada por el Comité.-----

Se comentó el tema del Consejo General relativo al municipio de Coyame de Sotol. Y en este sentido, se tomó un Acuerdo para que esta Secretaría Técnica tuviera un acercamiento con el Consejero Baños con la intención de poder definir una metodología que nos permita revisar *in situ* cómo operan las señales de las estaciones.-----

Esto sería el sexto punto, Consejero Presidente.-----

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----  
TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. -----  
DOCE HORAS. -----**

**ORDEL DEL DIA. -----**

**1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Octava Ordinaria y Octava Especial, celebradas los días 30 de agosto y 3 de septiembre de 2013, respectivamente.** Aprobadas por consenso de los Representantes de los Partidos Políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión.-----

**2. Relación y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Radio y Televisión.** Se tuvo por recibida la relación y seguimiento de Acuerdos.-----

**3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.** Se tuvieron por recibidos los informes presentados.-----

**4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.** Se tuvo por recibido el Informe de Requerimientos.-----

**5. Asuntos Generales.** Se agendaron dos asuntos a petición del Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: el primero en relación al primer informe sobre el desarrollo de la metodología aprobada por el Comité, y el segundo, respecto al tema del Consejo General relativo a la elección extraordinaria que se

celebrará en el municipio de Coyame de Sotol. En este punto se acordó que la Secretaría Técnica tendría un acercamiento con el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a efecto de definir una metodología para revisar *in situ* cómo operan las señales de las estaciones en el municipio de Coyame de Sotol, Chihuahua. - **El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias. Con esto se han agotado los puntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión. Muy buenas tardes. Gracias. -----  
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, siendo las catorce horas del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

---

**DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO**

---

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA  
RODRÍGUEZ**